

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 27 de enero de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en aplicación de las ofertas de empleo público aprobadas, para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Medio Ambiente (C2.2003).

Mediante la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, se convocaron procesos selectivos de acceso libre para ingreso en opciones del Cuerpo de Ayudantes Técnicos y del Cuerpo de Auxiliares Técnicos de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.

Entre dichos procesos selectivos, en los que se incluyen las plazas correspondientes al proceso de estabilización de empleo temporal, se convocaron 71 plazas correspondiente a la opción Medio Ambiente (C2.2003), del Cuerpo de Auxiliares Técnicos.

Sin embargo, en la vigente relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía, determinados puestos de trabajo de Agentes de Medio Ambiente que resultan necesarios para la aplicación de la Oferta de Empleo Público aprobada para la estabilización de empleo temporal, presentan características, denominación y grupo de clasificación, no homogéneas con los puestos de acceso a la referida opción Medio Ambiente (C2.2003), del Cuerpo de Auxiliares Técnicos.

El artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, atribuye a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública la competencia para la modificación de la relación de puestos de trabajo como consecuencia de la aplicación de la oferta de empleo público previamente aprobada, mediante la creación de puestos o modificación de las características de los ya existentes, sin que en ningún caso suponga incremento de coste de la plantilla presupuestaria.

Por lo tanto, el contenido de dichos puestos de trabajo deber ser homogeneizado con los restantes puestos de trabajo de Agente de Medio Ambiente de acceso al Cuerpo de Auxiliares Técnicos, mediante su doble adscripción a los subgrupos C1 y C2 de clasificación profesional, mediante la modificación de su denominación, incluyendo su declaración a extinguir.

Por ello, de conformidad con lo establecido el artículo 12.1.p).1.º del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública,

R E S U E L V O

Primero. Modificar la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía en los términos expresados en el anexo de la presente resolución.

Segundo. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los efectos derivados de esta modificación de la relación de puestos de trabajo se producirán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2023.- La Directora General, Natalia Silvia Márquez García.

00276906

ANEXO

CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SOSTENIBILIDAD, MED AMBIENTE Y ECON AZUL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico			Exp	Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				
CENTRO DIRECTIVO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL MA						MALAGA									
CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL MA						MALAGA									
MODIFICADOS															
13574810	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	2	F	PC,SO	C1	C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	10.080,60			MALAGA U.BIOGEOGR.NUM. 3			
13574810	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	2	F	PC,SO	C1-C2	C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	10.080,60			MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 2 U.BIOGEOGR.NUM. 3			
13575110	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	10.080,60			MALAGA U.BIOGEOGR.NUM. 1			
13575110	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	PC,SO	C1-C2	C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	10.080,60			MALAGA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 U.BIOGEOGR.NUM. 1			



CONSEJERÍA/ENTIDAD INSTRUMENTAL: SOSTENIBILIDAD, MED AMBIENTE Y ECON AZUL

Código	Denominación	Núm	Ads	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO		Localidad Otras Características			
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico			Exp	Titulación	Formación
										RFIDP	EUROS				
CENTRO DIRECTIVO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL SE						SEVILLA									
CENTRO DESTINO: D.T. SOSTENIB MED AMB ECON AZUL SE						SEVILLA									
MODIFICADOS															
13576210	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	1	F	PC,SO	C1	C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	10.080,60			SEVILLA U.BIOGEOGR.NUM. 3			
13576210	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	1	F	SO,PC	C1-C2	C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	10.080,60			SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 1 U.BIOGEOGR.NUM. 3			
13575910	AGENTE MEDIO AMBIENTE-BASE.....	3	F	PC,SO	C1	C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	10.080,60			SEVILLA U.BIOGEOGR.NUM. 1			
13575910	AGENTE MEDIO AMBIENTE.....	3	F	PC,SO	C1-C2	C121	MEDIO AMBIENTE	16 X-XXX	10.080,60			SEVILLA PLAZAS A EXTINGUIR: 3 U.BIOGEOGR.NUM. 1			

